



1
FONDO SOLIDARIO
ELECCION DE VIVIENDA
SITIO PROPIO ZONA RURAL
GIRO ANTICIPADO

REF.: AUTORIZA PAGOS ANTICIPADOS DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIO FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA, COMUNA DE OVALLE.

CON ESTA FECHA SE DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA NR. 906

LA SERENA,

12 NOV 2014

VISTOS:

- a) El Memorandum NR. 2064 de fecha 07 de Noviembre del 2014, emitido por la Unidad de Obras de Edificación, dependiente del Depto. Técnico de este SERVIU Región de Coquimbo, a través del cual envía antecedentes presentados por la EGIS "I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE", para efectuar el giro anticipado del 20% de los Certificados de Subsidio Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Postulación Individual, a "**FORMA INMOBILIARIA LTDA.**", de los beneficiarios de la comuna de Ovalle, que se indican:

	NOMBRES	SERIE	NUMERO	MONTO U.F.
1	ARAYA ORTIZ MARIA ANGELICA	SPI	2012-00657	440,00
2	BARRAZA LOPEZ PEDRO SEGUNDO	SPI	2012-01129	440,00
3	PIZARRO CATALDO EDUARDO HERNAN	SPI	2012-00644	440,00

- b) Los Contratos de Construcción suscritos entre "**FORMA INMOBILIARIA LTDA.**", EGIS "I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE", y los beneficiarios señalados en el punto precedente, de la comuna de Ovalle.
- c) La Resolución Exenta NR. 191 de fecha 20 de Marzo del 2014 de este SERVIU Región de Coquimbo, que aprueba la declaración de Adscripción de Proyectos de Construcción en Sitio Propio en Zonas Rurales pertenecientes al Fondo Solidario de Elección de Vivienda, de la Entidad Patrocinante "I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE", correspondiente a 8 beneficiarios, migrados a D.S. 174, en la Región de Coquimbo.
- d) La Resolución Exenta NR. 312 de fecha 29 de Abril del 2014 de este SERVIU Región de Coquimbo, que aprueba la declaración de Adscripción de Proyectos de Construcción en Sitio Propio en Zonas Rurales pertenecientes al Fondo Solidario de Elección de Vivienda, de la Entidad Patrocinante "I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE", correspondiente a 2 beneficiarios, migrados a D.S. 174, en la Región de Coquimbo.
- e) La Boleta Bancaria de Garantía N° 415901 por monto de 33,75 U.F. tomada por el contratista por la (as) beneficiaria (as) individualizada (as) en el punto a) precedente, del Banco Security, Sucursal La Serena, que garantizan el fiel y oportuno cumplimiento del contrato y obligaciones laborales, sociales.
- f) Los Informes de Avance Físico de Obra, emitido por el ITO de la EGIS "I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE",
- g) Las Fichas M4 emitidas el ITO de la EGIS;
- h) Las Constituciones de Prohibición constituidas por los beneficiarios a favor de este SERVIU Región de Coquimbo;



2
FONDO SOLIDARIO
ELECCION DE VIVIENDA
SITIO PROPIO ZONA RURAL
GIRO ANTICIPADO

- i) La Resolución Exenta NR. 724 de fecha 26 de Abril del 2014 de la SEREMI de Vivienda Región de Coquimbo, que otorga nuevo plazo de vigencia;
- j) La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República;
- k) Las facultades que me confiere el D.S. N° 355/77 y N° 894/2011 ambos del MINVU, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. Procédase a efectuar los giros anticipados de los Certificados de Subsidio Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda de las personas individualizadas en el Visto a) precedente, a "**FORMA INMOBILIARIA LTDA.**", de acuerdo a lo establecido por el D.S. 49 (V. Y U.) de 2011, en su Artículo NR. 79, garantizado con Avance de Obra. El primer giro del 20%, se respalda de acuerdo a lo señalado en el Visto a) de la presente Resolución Exenta y los giros posteriores se realizarán de acuerdo a la presentación y posterior V°B° de los correspondientes Avances de Obra.
2. Impútese el gasto que irroque el cumplimiento de la presente Resolución al ítem 3385019 del presupuesto del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


LUIS CLAUDIO PRIETO CARBONELL
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE COQUIMBO


MTCC/RHB/rhb.
DISTRIBUCION:
- SR. JEFE D.P.H.

SERVIU IV REGION COQUIMBO
- SECCION CONTABILIDAD
- DEPTO. OO. HH.
- A R C H I V O